



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO

CAAMT

COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME GENERAL

2025

Programa Presupuestario A009

Gestión Financiera y Administrativa Eficiente

Dirección de Administración y Finanzas

L.D Aracely Cruz Hernández
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Elaboro: C. Rocio Morales Suárez



OBJETIVO GENERAL: Mejora Progresiva de la Sustentabilidad Operativa y Financiera del Organismo

LÍNEAS DE ACCIÓN PMD:

Acuerdo 4: Tulancingo con desarrollo sostenible.

Objetivo: Impulso de los Servicios Públicos.

Estrategia Fomentar el desarrollo integral de los recursos hídricos del municipio, garantizando el acceso equitativo, protegiendo y conservando el agua en beneficio de los habitantes de Tulancingo.

Actividades y componentes de PBR:

1.1 Actividad: porcentaje de pagos ejecutados de manera eficiente y transparente.

1.2 Actividad: Porcentaje de mecanismos implementados.

1.3 Actividad: Porcentaje de presupuesto ejercido eficientemente

2.1 Actividad: Porcentaje de evaluaciones realizadas a proveedores

2.2 Actividad :Elaboración de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios en cumplimiento con la Normativa Vigente

3.1 Actividad: Porcentaje de cumplimientos de normas fiscales, contables presupuestales y financieras

3.2 Actividad: porcentaje de reportes financieros integrados generados y revisados trimestralmente

3.3 Actividad: Porcentaje de expedientes de ingresos y egresos archivados y codificados correctamente

3.4 Actividad: Porcentaje de avances de informes de la cuenta pública entregados puntualmente y conforme a la normativa (egresos)



RESULTADOS FINALES 2025

Durante el **ejercicio fiscal 2025**, se formalizaron un total de **71 contratos**, los cuales corresponden a distintos tipos de procedimientos y modalidades de contratación.

Del total de contratos celebrados, **25** fueron **contratos de prestación de servicios**, **41** correspondieron a **contratos de adquisiciones** y **5** a **contratos de arrendamiento**, lo que refleja la diversidad de necesidades operativas y administrativas atendidas durante el periodo referido.

La información anterior permite identificar la distribución de los contratos realizados durante el ejercicio fiscal 2025, así como los procedimientos empleados para su formalización, contribuyendo a la transparencia y al adecuado seguimiento de los procesos de contratación.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se recibieron un total de 1,032 requisiciones de compra provenientes de las distintas áreas operativas de la organización. Cada requisición fue sometida a un proceso de revisión y validación con el objetivo de asegurar que las solicitudes estuvieran alineadas con las necesidades reales y con la planeación presupuestal establecida para el año. Como resultado de este proceso, se aprobaron y concretaron 982 adquisiciones, lo que representa un índice de efectividad del 96%.

Este nivel de cumplimiento refleja la eficiencia de los mecanismos de control implementados, así como la capacidad de respuesta del área de compras para atender oportunamente las demandas internas. Las 50 requisiciones que no fueron aprobadas correspondieron principalmente a solicitudes duplicadas, requerimientos que no cumplían con los criterios técnicos establecidos, o bien a necesidades que fueron reprogramadas para ejercicios posteriores.

La aprobación de las 982 requisiciones permitió garantizar la continuidad de las operaciones, optimizar el uso de los recursos financieros y fortalecer la transparencia en el proceso de adquisición. Asimismo, se consolidó una relación más estrecha con los proveedores que demostraron confiabilidad y capacidad de entrega, contribuyendo a la construcción de una cadena de suministro más sólida y eficiente.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se archivaron los 1224 expedientes generados, logrando un 100% de cobertura en el resguardo físico. Sin embargo, debido a que la Coordinación de Archivo no proporcionó cuadro clasificatorio, ninguno de los expedientes cumplió con la codificación normativa, ni se colocaron las carátulas.

Con la entrega total de la información por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y su correspondiente publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, la **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo (CAAMT)** da cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al **ejercicio fiscal 2025**, reafirmando su compromiso con la rendición de cuentas, la legalidad y el acceso a la información pública.

Se realizaron **1660 transferencias en el año** evidencia la capacidad operativa y administrativa del área financiera, asegurando el cumplimiento oportuno de compromisos institucionales y fortaleciendo la confianza en la gestión pública.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dio cumplimiento de un 106%. Debido a los recursos propios obtenidos en 2025.



RESULTADOS FINALES 2025

Se realizaron 1660 transferencias en el año evidencia la capacidad operativa y administrativa del área financiera, asegurando el cumplimiento oportuno de compromisos institucionales y fortaleciendo la confianza en la gestión pública.

En el ejercicio fiscal a través de las modificaciones presupuestales se aprobó un cierre del ejercicio del presupuesto de ingresos recaudado de \$104,625,170.10 y devengado por 109,781,178.10 representando el 95.30%.

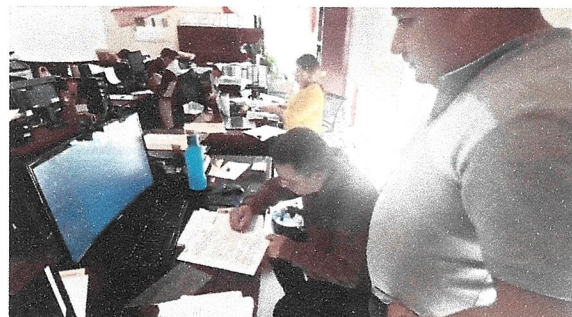
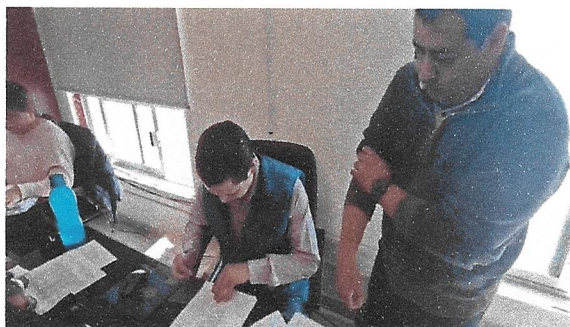
Con respecto al presupuesto de egresos al cierre del ejercicio se reflejaron las siguientes cifras: devengado \$103,840,499.67 y pagado \$93,685,468.15.

Se dio cumplimiento en materia fiscal por parte del Organismo en la presentación de declaraciones de impuestos arrojando una opinión positiva.

Ante la ASEH, se envió en tiempo y forma los avances de gestión financiera y la cuenta pública.



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
2025





CAAM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: CAAMT/PSER/REPO/044/2025.

Contrato de prestación de servicios de banquete, que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, representado en este acto por el L.C.I. Enzo Nuvolari Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física C. Guadalupe García Rosales quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes.

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que está representado por el L.C.I. Enzo Nuvolari Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, autorizado mediante oficio número CAAMTIADMÓN/100/2025, con fecha 05 de diciembre de 2025, suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 382001 "Gastos de orden social", recursos que se encuentran



CAAMT

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CAAMT/PSER/REPO/040/2025.

Contrato de prestación servicios por concepto de vigilancia de almacén de Sitalia y el pozo Paredón que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, representado en este acto por el L.C.I. Enzo Nuvolari Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física la C. Mercedes Perea Fernández, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes.

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que está representado por el L.C.I. Enzo Nuvolari Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, autorizado mediante oficio número CAAMTIADMÓN/092/2025, con fecha 01 de noviembre de 2025, suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 338001 "Servicios de vigilancia", recursos que se encuentran disponibles para efectuar el pago derivado del presente contrato, a efecto de llevar adelante el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

1.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave CAA920115C45



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: CAAMT/ARR/REPO/007/2025.

Contrato de renta de maquinaria con rotomartillo y de maquinaria con bote para el drenaje sanitario en calle Monte Sinai Col. Rojo Gómez, que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, representado en este acto por el L.C.I. Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física Andrés Maldonado Yáñez a quien lo sucesivo se le denominará "EL ARRENDADOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que esta representado por el L.C.I. Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, autorizado mediante oficio número CAAMT/ADMN/089/2025 de fecha 24 de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 326001 "Arrendamiento de maquinaria y equipo", recursos que se encuentran disponibles para efectuar el pago derivado del presente contrato, a efecto de llevar adelante el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: CAAMT/ARR/REPO/008/2025.

Contrato de renta de maquinaria con rotomartillo y bote para el drenaje sanitario en la calle Monte Sinai Col. Rojo Gómez, que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, representado en este acto por el L.C.I. Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física Andrés Maldonado Yáñez a quien lo sucesivo se le denominará "EL ARRENDADOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que esta representado por el L.C.I. Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, mediante oficio de autorización número CAAMT/ADMN/095/2025 de fecha 31 de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 326001 "Arrendamiento de maquinaria y equipo", recursos que se encuentran disponibles para efectuar el pago derivado del presente contrato, a efecto de llevar adelante el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CAAMT

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAAMT/ADQ/REPO/052/2025.

Contrato de Adquisición de viajes de grava, arena y tepetate que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo representado en este acto por el L.C.I Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física Juan José Jiménez Serrano, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que está representado por el L.C.I Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, autorizado mediante oficio número CAAMT/ADMON/096/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 241001 "Productos minerales no metálicos", recursos que se encuentran disponibles para efectuar el pago derivado del presente contrato, a efecto de llevar adelante el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CAAMT

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN: CAAMT/ADQ/REPO/055/2025.

Contrato de adquisición para el suministro de equipo de bombeo sumergible fabricado en acero, acoplado a un motor sumergible para el pozo 18 de marzo que celebran por una parte la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, representado en este acto por el L.C.I. Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL ORGANISMO", y por la otra parte la persona física C. Pablo Javier Hernández Nieto, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", y cuando actúen de forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes

DECLARACIONES

1. De "EL ORGANISMO", por conducto de su representante:

1.1. Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo de conformidad con lo establecido en el artículo I del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 1992 y podrá celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, en relación con el artículo 33 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

1.2. Que está representado por el L.C.I Enzo Nuvoletti Balderas Castro, en su carácter de Director General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento de fecha 20 (veinte) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), expedido por la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 fracciones I, VI y VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

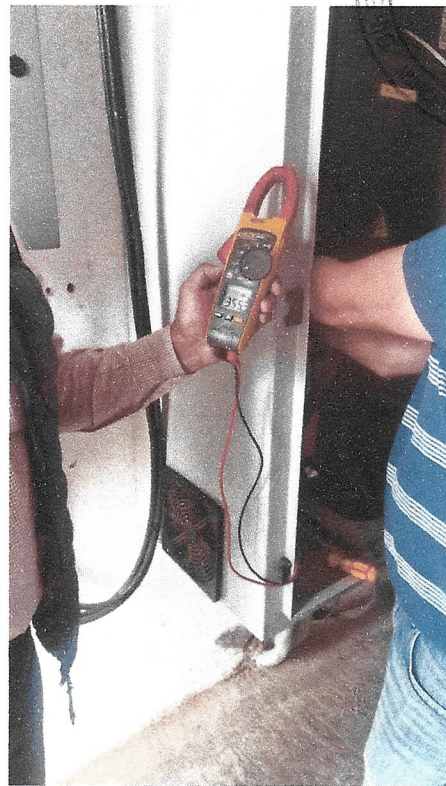
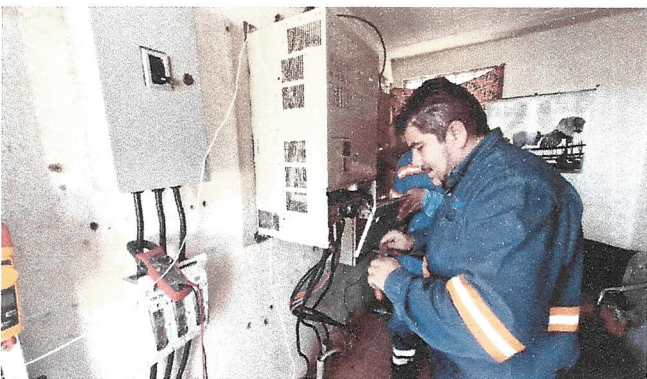
1.3. El presente contrato, se adjudica bajo la modalidad de excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

1.4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejercer el recurso, autorizado mediante el oficio de autorización número CAAMT/ADMON/090/2025 de fecha 15 (quince) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la L.D. Aracely Cruz Hernández, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, que corresponde a recursos que serán aplicados para la partida presupuestal 357002



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
2025





EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Utilice este formulario para evaluar el rendimiento general de los proveedores con los que trabaja actualmente. Incluya toda la información asociada al mismo. Luego aplique un factor fuerza, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, a cada elemento evaluado. Totalice cada columna cuando concluya la evaluación. Suma las columnas para obtener un total. Para medir el rendimiento del proveedor, compare el total de los demás proveedores.

Fecha: <u>MAYO</u>	Evaluado por: <u>RAFAEL MORALES</u>
Evaluación N°:	Título: <u>EVALUACIÓN PROVEEDORES</u>

Información del Proveedor

Nombre /Compañía: <u>SAGUINOR MAYO S.A. DE C.V.</u>	Giro Compañía: <u>UNIFORMES</u>
Dirección: <u>Hacienda los Rieles No 2430</u>	Correo Electrónico:
Ciudad: <u>Huixtla los Rieles</u> Código Postal: <u>72570</u> Estado: <u>QUERÉTARO</u>	Teléfono:

Elemento de Evaluación:	1	2	3	4	5
Calidad del Producto y/o Servicios:					✓
Cumplimiento de Entrega:			✓		
Competitividad de Precio:				✓	
Puntualidad de entrega:	✓				
Condiciones de Pago:					✓
Garantía del Producto y/o Servicio:		✓			
TOTAL = <u>20</u>					

Observaciones:

Tiempo de entrega 4 semanas.

Dto. responsable que realiza la Evaluación:

RAFAEL MORALES

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Utilice este formulario para evaluar el rendimiento general de los proveedores con los que trabaja actualmente. Incluya toda la información asociada al mismo. Luego aplique un factor fuerza, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, a cada elemento evaluado. Totalice cada columna cuando concluya la evaluación. Suma las columnas para obtener un total. Para medir el rendimiento del proveedor, compare el total de los demás proveedores.

Fecha: <u>MAYO</u>	Evaluado por: <u>RAFAEL MORALES</u>
Evaluación N°:	Título: <u>EVALUACIÓN PROVEEDORES</u>

Información del Proveedor

Nombre /Compañía: <u>Industria M. Torres S. de C.V.</u>	Giro Compañía:
Dirección: <u>Panama Hgo</u>	Correo Electrónico:
Ciudad: <u>Panama Hgo</u> Código Postal:	Teléfono:
Estado:	

Elemento de Evaluación:	1	2	3	4	5
Calidad del Producto y/o Servicios:					
Cumplimiento de Entrega:					
Competitividad de Precio:					
Puntualidad de entrega:					
Condiciones de Pago:					
Garantía del Producto y/o Servicio:					
TOTAL =					

Observaciones:

Industria M. Torres S. de C.V.

Dto. responsable que realiza la Evaluación:



EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Utilice este formulario para evaluar el rendimiento general de los proveedores con los que trabaja actualmente. Incluya toda la información asociada al mismo. Luego aplique un factor fuerza, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, a cada elemento evaluado. Totalice cada columna cuando concluya la evaluación. Suma las columnas para obtener un total. Para medir el rendimiento del proveedor, compare el total de los demás proveedores.

Fecha:	Evaluado por:
Evaluación N°:	Título:

Información del Proveedor

Nombre /Compañía:	Giro Compañía:
Dirección:	Correo Electrónico:
Ciudad: Código Postal: Estado:	Teléfono:

Elemento de Evaluación:	1	2	3	4	5
Calidad del Producto y/o Servicios:					X
Cumplimiento de Entrega:				X	
Competividad de Precio:				X	
Puntualidad de entrega:				X	
Condiciones de Pago:					X
Garantía del Producto y/o Servicio:					X
TOTAL =					77

Observaciones:

Dto. responsable que realiza la Evaluación:

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Utilice este formulario para evaluar el rendimiento general de los proveedores con los que trabaja actualmente. Incluya toda la información asociada al mismo. Luego aplique un factor fuerza, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, a cada elemento evaluado. Totalice cada columna cuando concluya la evaluación. Suma las columnas para obtener un total. Para medir el rendimiento del proveedor, compare el total de los demás proveedores.

Fecha:	Evaluado por:
Evaluación N°:	Título:

Información del Proveedor

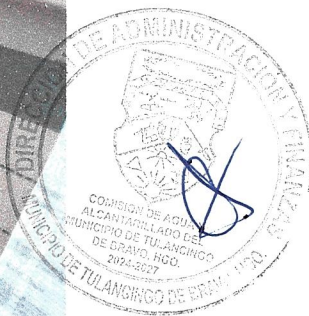
Nombre /Compañía:	Giro Compañía:
Dirección:	Correo Electrónico:
Ciudad: Código Postal: Estado:	Teléfono:

Elemento de Evaluación:	1	2	3	4	5
Calidad del Producto y/o Servicios:				✓	
Cumplimiento de Entrega:				✓	
Competividad de Precio:				✓	
Puntualidad de entrega:					✓
Condiciones de Pago:			✓		
Garantía del Producto y/o Servicio:					✓
TOTAL =					26

Observaciones:

Anticipo 70%, resto pago en 15 días

Dto. responsable que realiza la Evaluación:



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EXPEDIENTES ORGANIZADOS CONFORME A SU CLASIFICACIÓN NORMATIVA Y RESGUARDADOS EN CAJAS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic./2025

Url: mha
Rep: rptEstadoPresupuestIngresos

Fecha y Hora de Impresión: 15/ene/2026 03:51 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Porcentaje de Estimación)
11 Productos	\$0.00	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$0.00	100.00 %
11.01 PRODUCTOS	\$0.00	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$0.00	100.00 %
INTERESES GENERADOS	\$0.00	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$0.00	100.00 %
INTERESES GENERADOS (RECURSOS PROPIOS)	\$0.00	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$402,914.82	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS DE (ISR PARTICIPABLE)	\$0.00	\$21,541.41	\$21,541.41	\$21,541.41	\$21,541.41	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS DE (DEV DE IVA)	\$0.00	\$2,676.56	\$2,676.56	\$2,676.56	\$2,676.56	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS DE (PRODDER)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
12 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$0.00	100.00 %
RECURSOS PROPIOS	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$1,563,875.94	\$0.00	100.00 %
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TASAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIO DE AGUA POTABLE sin IVA al por mayor	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TASA IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
CONTRATACIÓN Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
CORTES Y RECONSTRUCCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIOS DE DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD POR FRACCIONADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
DERECHO DE SERVICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PRESUPUESTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %

2026 03:51 p. m.



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic./2025

Url: mha
Rep: rptEstadoPresupuestIngresos

Fecha y Hora de Impresión: 15/ene/2026 04:01 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Porcentaje de Estimación)
TRANSFERENCIA PRESIDENCIAL MUNICIPAL (SUBSIDIO)	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	100.00 %
Total	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	100.00 %





Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2025 Al

Usu: mika

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_FF

Fecha y 15/ene./2026

hora de Impresión: 04:02 p. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2025	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
392000	Impuestos y derechos	\$5,600,000.00	-\$2,764,207.30	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$1,762,465.00	\$0.00
392006	Pago de derechos	\$5,600,000.00	-\$2,764,207.30	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$2,835,792.70	\$1,752,465.00	\$0.00
DEVOLUCION DE IVA		\$5,600,000.00	-\$2,110,06...	\$3,489,936.54	\$3,489,936.54	\$3,489,936.54	\$3,489,936.54	\$1,797,937.00	\$0.00
Total Final		\$89,948,514.97	\$13,891,984.70	\$103,840,499.67	\$103,840,499.67	\$103,840,499.67	\$96,720,936.31	\$93,685,468.15	\$0.00



SEVAC

The screenshot shows the SEVAC web application interface. On the left is a sidebar menu with options: Tablero, Perfil, Encuestas, Temas, En llenado inicial, En proceso de solventación, Temas, Indicación, and Cerrar Sesión. The main area is titled 'TODAS' and displays a table of surveys. The table has columns: Año, Período, Estado, Cumplimiento Inicial, Cumplimiento EFSL Inicial, Cumplimiento Substantivo, Cumplimiento EFSL Final, and Acción. The data rows show surveys for the year 2025, periods 1, 2, and 3, all in 'Finalizada' (Completed) status with 100% completion rates.

Año	Período	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Substantivo	Cumplimiento EFSL Final	Acción
2025	Período 1	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 2	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 3	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 4	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 5	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 6	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 7	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle
2025	Período 8	Finalizada	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	Ver detalle

Entidad Federativa: Hidalgo

Año: 2025

Período: 3

Estado: Finalizada

Perfil: Paramunicipales mayores

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	100.00%		100.00%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO SIN TIPO DE SOCIEDAD	POSITIVO

RFC	Folio
CAA920115C45	26NA2017100

Fecha y hora de emisión
09 de enero de 2026 a las 13:11 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE CONTROL: ASEH/DGFSM/ARD/0771/2025
ACUSE DE RECEPCIÓN DIGITAL
Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de octubre de 2025
5d38a7c6-3f6d-416b-8d5d-2194ee71ef3

L. C. I. ENZO NUVOLARI BALDERAS CASTRO
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

De conformidad con los artículos 2 fracción II y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en relación a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, se tiene por recibido el Informe de Gestión Financiera del Tercer Trimestre, correspondiente a la Entidad, Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Entrega que se tiene registrada mediante el Buzón Digital, con fecha 15 de octubre de la presente anualidad.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, esta información será revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera de la Entidad que usted representa, por lo que en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requerirá información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.





**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE CONTROL: ASEH/DGFSM/ARD/0288/2025
ACUSE DE RECEPCIÓN DIGITAL**

Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de mayo de 2025
6fef5255-b854-41d8-9ea9-e60c55aee76a

**ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES MALDONADO MORGADO
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 2 fracción II y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en relación a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, se tiene por recibido el Informe de Gestión Financiera del Cuenta Pública Trimestre, correspondiente a la Entidad, Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Entrega que se tiene registrada mediante el Buzón Digital, con fecha 30 de abril de la presente anualidad.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, esta información será revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera de la Entidad que usted representa, por lo que en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requerirá información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

